



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Santiago, 27 de junio de 2023

Señor
José Miguel Salazar
Superintendente de Educación Superior
Presente

OFICIO SG N°08/2023

MAT.: Informa la renuncia de cuatro socios activos cooperadores de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes a su calidad de tales.

De mi consideración:

Me permito informar a usted que han presentado la renuncia a su calidad de socios activos cooperadores de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, las siguientes personas naturales y jurídicas:

1. LUIS JOSÉ CARLOS ENRIQUE ORTIZ QUIROGA RUT: 2.286.946-9
2. INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTIUM LIMITADA RUT: 96.869.020-5
3. ÓSCAR PIZARRO ÍÑIGUEZ RUT: 8.635.867-0
4. RODRIGO PIZARRO ÍÑIGUEZ RUT: 10.963.120-5

Estas renunciaciones se hicieron efectivas con fecha 20 de junio de 2023, como consecuencia de las señaladas renunciaciones, la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, cuenta con veintiún socios activos cooperadores.

Adjunto listado actualizado de los socios de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

Lo que transmito a usted para su información y registro.

Le saluda muy atentamente


Verónica Peñaloza Concha
Secretaria General



VPC/lpu

**Listado actualizado de Socios Activos Cooperadores
Corporación Universidad Miguel de Cervantes**

- 1 ESTUDIOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN A.I.M. LIMITADA,
- 2 ÁNGEL MAULÉN RÍOS Y COMPAÑÍA
- 3 CONSULTORA C Y C LIMITADA
- 4 INVERSIONES CANTALAO S.A
- 5 ERNESTO CORONA BOZZO
- 6 SOCIEDAD DE INVERSIONES E.F.E.S.
- 7 FRANCISCO JOSÉ ENRIQUE SALAZAR PARRA
- 8 INVERSIONES PARA EL FUTURO Y DESARROLLO LIMITADA,
- 9 EDMUNDO HERMOSILLA VARAS
- 10 INMOBILIARIA IFD MILENIO LIMITADA
- 11 RODRIGO FERNANDO BOSCH ELGUETA
- 12 ASESORÍAS E INVERSIONES LOS CONQUISTADORES LIMITADA
- 13 MARÍA ELIA MAULÉN RÍOS Y COMPAÑÍA
- 14 CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ALVEAR
- 15 GUTENBERG PATRICIO MARTÍNEZ ALVEAR
- 16 MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA
- 17 PEERCO S.A
- 18 INMOBILIARIA VALCAN LIMITADA
- 19 INVERSIONES VALCAN LIMITADA
- 20 ROXANA VARAS MORA
- 21 ASESORÍAS E INVERSIONES RUCAPILLÁN LIMITADA